



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 07 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026.

En la Ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los **4 días del mes de Marzo del año 2026**, reunidos en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, bajo la Presidencia de la **Diputada Silvia Dzul Sánchez**, se dio inicio a la sesión, con el siguiente orden del día:-----

1. Verificación del quórum.-----
2. Instalación de la sesión.-----
3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.-----
4. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, en materia de accesibilidad en estacionamientos para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores; presentada por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, integrantes de la XVIII Legislatura.-
5. Lectura de la Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.-----
6. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo cinco y se adicionan los párrafos seis, siete y ocho,



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 07 DEL SEGUNDO
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026.**

recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.-----

7. Lectura de la Iniciativa de Decreto por el que se adicionan la fracción XXVI del artículo 15, y los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 55 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo; presentada por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; y por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, integrantes de la XVIII Legislatura del Estado.-----

8. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.-----

9. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.-----

10. Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo, en materia laboral; para su aprobación, en su caso.-----

11. Clausura de la sesión.-----



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 07 DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026.

Acto seguido, la Diputada Presidenta instruyó al Diputado Secretario dar cumplimiento al primer punto del orden del día, siendo éste la verificación del quorum, registrándose de la siguiente forma: Diputado Wilbert Alberto Batún Chulim, Diputada Andrea del Rosario González Loria, Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Diputada Alexa Murguía Trujillo, Diputado Hugo Alday Nieto, Diputada Paola Elizabeth Moreno Córdova, Diputado César Santiago Augusto Frías Canché, Diputada María Jimena Pamela Lasa Aguilar, Diputada Jennifer Paulina Rubio Tello, Diputada María José Osorio Rosas, Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Diputado Saulo Aguilar Bernés, Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo, Diputado José Luis Pech Vázquez, Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis, Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Diputado Ángel Álvarez Cervera, Diputada Luz Gabriela Mora Castillo, Diputado José María Chacón Chablé, Diputada Silvia Dzul Sánchez y Diputado Jorge Armando Cabrera Tinajero.-----

1. Seguidamente, el Diputado Secretario informó la asistencia de **23 Diputadas y Diputados** presentes en la sesión.-----
2. Inmediatamente, la Diputada Presidenta declaró instalada la sesión número 07 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, siendo las **11:56 horas del día 4 de marzo de 2026.**-----
3. Al término de este punto, se dio continuidad con el desarrollo de la sesión y se procedió a la **lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso;** por lo cual la Diputada Presidenta propuso la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se sometió a votación siendo aprobada por unanimidad; en ese sentido, se puso a consideración el acta de la sesión número 06 de fecha 02 de marzo, la cual sin observaciones se sometió a votación, siendo aprobada por



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 07 DEL SEGUNDO
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026.**

unanimidad, por lo que se declaró aprobada.-----

4. A continuación, se dio lectura de la **Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo, la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Quintana Roo, en materia de accesibilidad en estacionamientos para personas con discapacidad, mujeres embarazadas y adultos mayores; presentada por la Diputada María José Osorio Rosas, Presidenta de la Comisión de Planeación y Desarrollo Económico; por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos y por el Diputado Ricardo Velazco Rodríguez, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Bomberos, integrantes de la XVIII Legislatura.**-----

En uso de la voz la **Diputada María José Osorio Rosas** resaltó la importancia de respetar los derechos de las personas con discapacidad, las embarazadas y los adultos mayores, garantizando condiciones reales de igualdad, por eso la reforma fortalece la obligación de que los estacionamientos y las instalaciones públicas cuenten con espacios debidamente señalizados, accesibles y funcionales ubicados en las entradas principales con accesos fáciles y rápidos.-----

Inmediatamente la Diputada Presidenta instruyó que se turnara la iniciativa a las **Comisiones de Movilidad, de Desarrollo Familiar y Grupos en Situación de Vulnerabilidad y de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos**, para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 07 DEL SEGUNDO
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026.**

5. El siguiente punto del orden del día, correspondió a la lectura de la **Iniciativa de Decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo**; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado, la cual se turnó a la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología** para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

6. Como siguiente punto del orden del día se procedió a la lectura de la **Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo cinco y se adicionan los párrafos seis, siete y ocho, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 31, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo**; presentada por el Diputado Jorge Arturo Sanén Cervantes, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la XVIII Legislatura del Estado.-----

Enseguida la Diputada Presidenta instruyó el turno de la iniciativa a la **Comisión de Puntos Constitucionales** para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

7. Acto seguido se dio lectura a la **Iniciativa de Decreto por el que se adicionan la fracción XXVI del artículo 15, y los párrafos tercero, cuarto y quinto al artículo 55 de la Ley de Educación del Estado de Quintana Roo**; presentada por el Diputado Hugo Alday Nieto, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano Sustentable y Asuntos Metropolitanos; por la Diputada Diana Frine Gutiérrez García, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Juvenil con Igualdad de Oportunidades; y por el Diputado Rubén Antonio Carrillo Buenfil, Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, integrantes de la XVIII



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 07 DEL SEGUNDO
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026.**

Legislatura del Estado.-----

Seguidamente se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Hugo Alday Nieto**, quien señaló que el objetivo principal de la iniciativa es la regulación del uso de teléfonos celulares en la educación básica con criterios pedagógicos de salud y de protección de derechos, proponiendo lineamientos claros para que los dispositivos móviles se utilicen únicamente cuando existe un propósito educativo definido por la autoridad escolar, así como fortalecer la corresponsabilidad entre la escuela y la familia.-----

Terminando la intervención anterior, se instruyó el turno de la iniciativa a la **Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología** para su estudio, análisis y posterior dictamen.-----

8. Para dar continuidad a la sesión correspondió a la **lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 19 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.** Al concluir la lectura, se puso a consideración el dictamen y sin intervenciones se sometió a votación, siendo aprobado por mayoría, por lo que se declaró aprobado, acto seguido la Diputada Presidenta instruyó la elaboración de la Minuta Proyecto de Decreto para remitirla para su trámite de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.-----

9. A continuación, se procedió al siguiente punto del orden del día siendo éste la **lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Quintana Roo; la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; y la Ley de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.** -----



XVIII

LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 07 DEL SEGUNDO
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026.**

Concluyendo la lectura, se puso a consideración en lo general el dictamen presentado, concediéndole el uso de la voz al **Diputado José Luis Pech Vázquez**, para manifestar su postura en contra del dictamen; asimismo, en uso de la palabra el **Diputado José María Chacón Chable**, la **Diputada Andrea del Rosario González Loría**, el **Diputado Ruben Antonio Carrillo Buenfil**, el **Diputado Saulo Aguilar Bernés**, el **Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim**, la **Diputada Reyna Lesley Tamayo Carballo**, el **Diputado Cesar Santiago Augusto Frías Canché** y la **Diputada Euterpe Alicia Gutiérrez Valasis**, se manifestaron a favor del dictamen.-----

Nuevamente hizo uso de la voz el **Diputado José Luis Pech Vázquez**, para emitir un pronunciamiento. -----

No habiendo más intervenciones se sometió a votación el dictamen en lo general, siendo aprobado por mayoría, declarándose aprobado. Después se puso a consideración en lo particular y al no haber intervenciones se sometió a votación, resultando aprobado por mayoría, declarándose aprobado.-----

Seguidamente, por su relevancia y trascendencia, de conformidad con el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se puso a consideración la dispensa de la lectura de la Minuta, lo cual fue aprobado por mayoría, procediendo a emitirse el Decreto respectivo.-----

10. Procediendo con el siguiente punto del orden del día se dio **lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender y Eliminar la Discriminación en el Estado de Quintana Roo, en materia laboral; para su aprobación, en su caso;** Dictamen que se puso a consideración en lo general, solicitando el uso de la voz el **Diputado José Luis Pecha Varguez**, para señalar su conformidad por el tema, más



XVIII
LEGISLATURA DE LA
JUSTICIA SOCIAL

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO 07 DEL SEGUNDO
PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL;
CELEBRADA EL DÍA 4 DE MARZO DE 2026.**

sin embargo que su voto sería en contra, manifestando los motivos. No habiendo más intervenciones se sometió a votación el dictamen, siendo aprobado por mayoría en lo general; posteriormente se puso a consideración en lo particular y al no haber observaciones se sometió a votación, resultando aprobado por mayoría. Seguidamente, por su relevancia y trascendencia, de conformidad con el artículo 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se puso a consideración la dispensa de la lectura de la Minuta, lo cual fue aprobado por mayoría, procediendo a emitirse el Decreto respectivo.-----

Acto seguido, el Diputado Secretario informó que todos los asuntos a tratar habían sido agotados.-----

11. A continuación la Diputada Presidenta citó para la Sesión número 08, el día lunes 09 de marzo del 2026 a las 18:00 horas; inmediatamente se declaró clausurada la sesión número 06 del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, siendo las **13:53 horas** del día **4 de marzo de 2026**.-----

DIPUTADA PRESIDENTA



DIPUTADO SECRETARIO:

LIC. SILVIA DZUL SÁNCHEZ, LIC. JORGE ARMANDO CABRERA TINAJERO.

ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA JUSTICIA SOCIAL